



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de junio de 2018

ARANCELES POR SERVICIOS PROFESIONALES

La Sección de Farmacéuticos del COFyBCF, determinó los siguientes aranceles en concepto de honorarios por la prestación de los servicios profesionales que se detallan. La facultad para establecer los mismos está dada por el Art. 3º de la Ley 16478 y el Art. 48 de nuestro Estatuto.

SERVICIO FARMACEUTICO	ARANCEL
Control de Tensión Arterial	\$40,00
Curación	\$80,00 + Insumos
Aplicación de Inyectables	\$90,00
Seguimiento Fármaco Terapéutico	\$90,00
Organización de Medicación	\$90,00 + Insumos
Nebulizaciones	\$90,00 (No incluye material de uso personal)
Valor Hora Profesional Farmacéutica (No incluye elementos ni materiales necesarios para la prestación)	\$400.-

Dra. Ana Nucera
Secretaria
Sección de Farmacéuticos
COFyBCF

Dr. Rubén Sajem
Presidente
Sección de Farmacéuticos
COFyBCF